

MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS 315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 124. REVITALIZACIÓN DE LA ASAMBELA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, SEXTA COMISION

Nueva York, 10 de noviembre de 2022

Sr. Presidente,

El proceso de revitalización de la Asamblea General es determinante en la reforma de las Naciones Unidas. Hasta tanto la Asamblea General no ejerza a plenitud todas sus funciones, de conformidad con la Carta, no podremos estar conformes con nuestro trabajo. Su autoridad, funciones y poderes, emanan principalmente de la participación de todos los Estados Miembros, lo que garantiza su carácter genuinamente democrático y representativo.

Es en la Asamblea General donde se materializa el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, piedra angular del actual sistema de las relaciones internacionales.

Señor Presidente,

En lo relativo a los métodos de trabajo de la Sexta Comisión, la delegación de Cuba considera que deben mantenerse las buenas prácticas, basadas en la toma de decisiones por consenso, que han caracterizado sus labores.

Agradecemos los esfuerzos realizados por la Mesa y la Secretaría para evitar la superposición de temas, lo cual beneficia el desempeño de las delegaciones. Así como las acciones encaminadas al perfeccionamiento del diseño del programa de trabajo de la Comisión.

No obstante, hemos escuchados las recomendaciones realizadas por otras delegaciones, y consideramos que las deficiencias que aún persisten en este ámbito deben ser superadas.

En ese sentido, Señor Presidente, permítanos realizar las siguientes propuestas:

- Asignar, el tiempo adecuado a los distintos temas del programa de acuerdo a la naturaleza y complejidad de cada uno de ellos.
- 2. Evitar que las negociaciones sobre los distintos temas de la Agenda comiencen cercanas al día de la fecha límite para la entrega de los textos a la Secretaría.
- 3. Las delegaciones deben contar con todos los Informes necesarios para la negociación de las resoluciones correspondientes de cada tema.
- 4. No es posible considerar adecuadamente varias solicitudes sobre el otorgamiento de la condición de observador en una misma sesión, como ha ocurrido en períodos de sesiones anteriores y estamos enfrentando nuevamente en éste. Invitamos a la Secretaría a tomar en cuenta esta situación, y llamamos la atención sobre la importancia de tener a disposición de las

delegaciones el instrumento constitutivo de cada organización que aspira a esa condición. Existe un consenso al respecto en la Comisión, y muchas delegaciones hemos señalado este problema a lo largo de los últimos años.

- 5. Subrayamos la importancia de conocer con tiempo suficiente los facilitadores designados para cada uno de los temas, y contar con nombramientos asignados para una representación geográfica equitativa.
- 6. Debe evitarse la reciente práctica de adoptar proyectos de resolución en diferentes momentos durante los días de los debates generales o las discusiones de los grupos de trabajo, pues esto dificulta realmente el trabajo de las delegaciones.

El proceso de adopción de las resoluciones debe llevarse a cabo al final de los trabajos de la Comisión y de manera conjunta, como ha sido la práctica en los últimos años. A nuestro juicio, tal proceder permite a las delegaciones coordinar mejor el trabajo y realizar las consultas necesarias con sus respectivas capitales.

Señor Presidente,

Cuba desea resaltar la utilidad de las herramientas electrónicas y plataformas de trabajo disponibles para los Estados miembros así como reconoce la eficacia del portal eDelegate para la distribución de informaciones importantes de las labores de la Comisión.

Felicitamos a los organizadores de la Semana de Derecho Internacional y de la 26 Reunión de Directores Jurídicos, por su celebración y buena organización.

Cuba desea resaltar que si bien es cierto que hace algunos años de la Sexta Comisión no emana ningún acuerdo para la convocatoria de Conferencias Internacionales redactoras de Tratados en temas de

relevancia y urgencia para el sistema especial internacional, como es el caso de la Convención General contra el Terrorismo Internacional. Convención sobre la responsabilidad de los Estados internacionalmente ilícitos hechos por 0 una sobre Convención Protección Diplomática; no aceptaremos dobles raseros, ni presiones en el otorgamiento de prioridad a unos temas por encima de otros; especialmente los temas de la CDI, donde la falta de consenso sobre la sustancia de los mismos es evidente y se manifiesta en seno de esta Comisión.

Para concluir, le aseguro la disposición de la delegación de Cuba de trabajar con el resto de los Estados Miembros para lograr que este año la Sexta Comisión arribe a consideraciones y recomendaciones que fortalezcan el rol central de la Asamblea General.

Muchas gracias